

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido por la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 383, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de abril de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo de 1992), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, osimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esto Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Mortos (Por traslado del Sr. Poz-Ares Rodríguez) o Don Agustín-Emilio Fernández Henores, Notario de Alcáudete, 3º.

Para la Notaría de Vélez-Málaga (Por jubilación del Sr. Fernández Madrid), a Don Manuel Adolfo Nieto Cobo, Notario de Guadix, 2º.

Para la Notaría de Ronda (Por traslado del Sr. Santos Polanco), a Don Vicente Piñero Valverde, Notario de Vic, 2º.

Para la Notaría de Berja (Por traslado de la Sra. Hortelano Parras), a Don Carlos García Viada, Notario de Moral de Calatrava, 3º.

Sevilla, 11 de junio, de 1992.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 111/1992, de 16 de junio, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería, en Granada, a don José Antonio Pérez de Rueda.

A propuesta del Consejero de Trabajo, conforme dispone el artículo 39º 3º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1992, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26º. 13º de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

DISPONGO

Artículo único: Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo, en Granada, a Don José Antonio Pérez de Rueda, por pase a otro destino.

Sevilla, 16 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 112/1992, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Director General de Trabajo y Seguridad Social.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1992,

DISPONGO

Artículo único: Vengo en cesar a Don Carlos Toscano Sánchez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 16 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 113/1992, de 16 de junio, por el que se nombra como Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería a Don Carlos Toscano Sánchez.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1992,

DISPONGO

Artículo único: Vengo en nombrar como Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo a Don Carlos Toscano Sánchez.

Sevilla, 16 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 114/1992, de 16 de junio, por el que se nombro como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería a Don José Antonio Pérez de Rueda.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1992,

DISPONGO

Artículo único: Vengo en nombrar como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo a Don José Antonio Pérez de Rueda.

Sevilla, 16 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/92, de 3 de marzo,

RESUELVO

Convocar el siguiente Puesto Directivo de Distrito de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Huelva:

Un Coordinador de Enfermería Distrito Huelva
Titulación media A.T.S./D.U.E.

Se valorará:

Experiencia en cargo de gestión de al menos 2 años, preferentemente en Atención Primaria.

Formación en Administración Sanitaria y conocimientos teóricos de Programas de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Huelva, sita en calle Gron Via, núm. 6, de Huelva, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 29 de mayo de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., en la especialidad de Hematología y Hemoterapia. (Res. 42).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificado por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Hematología y Hemoterapia, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas

Especialidad: Hematología y Hemoterapia.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz. Mª Angeles Correa Alonso.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada).
Área de actuación: Noroeste de Granada. Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen Macarena" de Sevilla. Área de actuación: Noroeste de Sevilla.
José González Ruano.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla.
Ascención Herrera Díaz-Aguado.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz. Mª Josefa Muruzabal Sitges.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba.
Área de actuación: Centro de Córdoba. Rafael Rojas Contreras.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba.
Área de actuación: Centro de Córdoba. Salvador Tabares Carrasco.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba.
Área de actuación: Centro de Córdoba. Inmaculada C. Herrera Arroyo.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería.
Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz).
Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cádiz (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Elena" de Huelva.
Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Desierta.